

ORDENANZA N° 34/2016

Ref: Proyecto de Ordenanza, por el que se propicia la ratificación del Decreto N° 2397/2016 dictado el día 30 noviembre de 2016.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE el Decreto N° 2397/2016, de fecha 30 de noviembre de 2016 que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente, por el que se establece la Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal y, en consecuencia, convalidase todo lo actuado en su mérito hasta la fecha en que entre en vigencia el presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría de Gobierno, con posterior comunicación al Concejo Deliberante, a efectuar las reestructuraciones de créditos del Presupuesto General de la Administración que fueran necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente Ordenanza, a cuyo efecto podrá disponer cambios en las denominaciones de los conceptos, partidas y subpartidas existentes, o crear otras nuevas, reestructurar, suprimir, transferir y crear servicios.

ARTÍCULO 3°.- DERÓGASE toda otra norma que se oponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS